



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA
GRUPO BIENES RAÍCES

Fecha:	Pereira, 19 de diciembre de 2025		
Hora de inicio:	9:00 horas	Hora de finalización	12:00 horas
Lugar:	Sala CIEPS Policía Metropolitana de Pereira		

ACTA / AREAD-GUBIR- 2.21
QUE TRATA DEL COMITÉ FINAL DE OBRA DEL CONTRATO NRO. PN MEPER 82-6-10013-25
CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS
INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA,
DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS
DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS
FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Lectura acta anterior
3. Temas a tratar
4. Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes.

En las instalaciones Sala CIEPS de Policía Metropolitana de Pereira, el día (19) de diciembre de 2025, siendo las 9:00 horas, previa convocatoria del ordenador del gasto, se reunieron los señores (as): Coronel JOHN HERNANDO TELLEZ ARIZA, Comandante Departamento de Policía Risaralda; Coronel OSCAR LEONEL OCHOA SÁNCHEZ, Comandante Policía Metropolitana de Pereira (E); Mayor JUAN DAVID GIRALDO AGUIRRE, Supervisor Técnico; Mayor DIANA CAROLINA BETANCURT PIEDRAHITA, Jefe Área Administrativa Policía Metropolitana de Pereira; Mayor YURANY SANDOVAL RUIZ, Jefe Área Administrativa Departamento de Policía Risaralda; Intendente Jefe JUAN CARLOS ARIAS BERMÚDEZ, Coordinador Contrato de Obra; Intendente Jefe DANIEL ALVARAN RÍOS, Tesorero Policía Metropolitana de Pereira (E); Subintendente FERNANDO MURILLO GARCÍA, Supervisor Jurídico; Patrullera JASMÍN ESTRELLA GAMBOA BERMÚDEZ, Supervisora Económica; Subintendente FREDDY MAURICIO ARANGO PINEDA, Apoyo a la Coordinación Técnica DERIS Contrato de Mantenimiento PN MEPER Nro. 82-6-10013-25 y la señora ALICIA HINESTROZA TAPIAS, Representante Legal CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS Y SUMINISTROS COLOMBIA S.A.S.

2. Lectura acta anterior

Acta AE-2025-030711-MEPER del 28 de noviembre del 2025, con los compromisos adquiridos de tramitar la posibilidad de adición al contrato de obra para reconocer actividades ejecutadas en la subestación de Policía San Clemente del DERIS, cumplir el plan de mantenimiento mensual según la línea de tiempo aprobada por el contratista y lineamientos jurídicos plasmados en el contrato de obra.

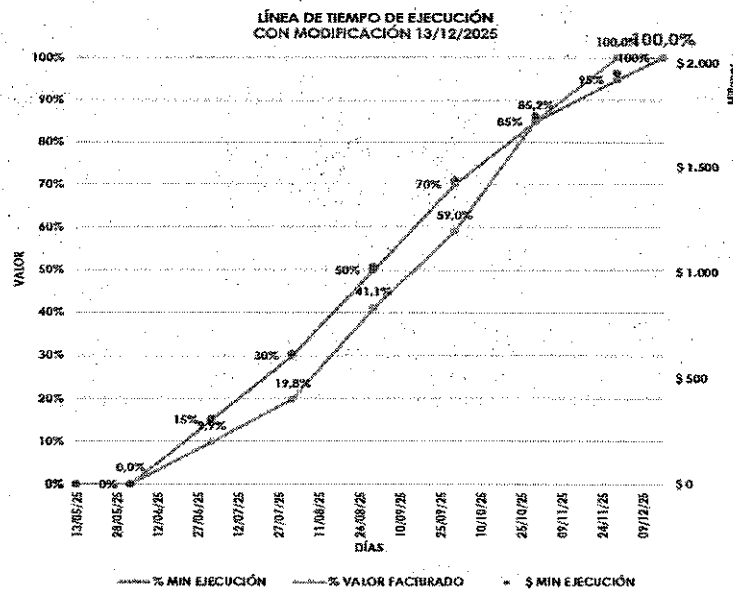
3. Temas a tratar

a. Aspectos Generales

Lectura de los compromisos del comité de obra inmediatamente anterior.

ACTA / AREAD-GUBIR - 2.21 QUE TRATA DEL COMITÉ FINAL DE OBRA DEL CONTRATO NRO. PN MEPER 82-6-10013-25 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

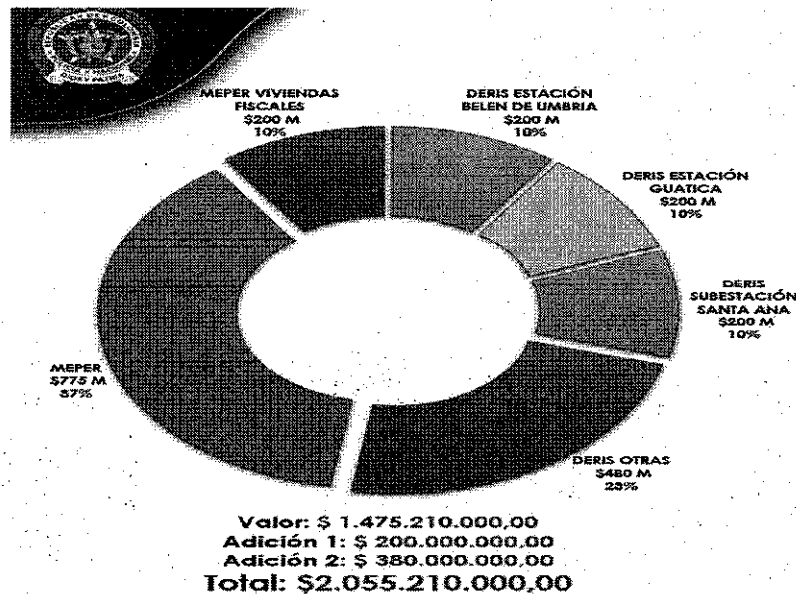
Línea de tiempo del contrato:



El estado actual da cuenta de un avance del 100% según análisis ejecutado y reportado por el Supervisor Técnico, es de resaltar que se da cumplimiento contractual según la línea de tiempo pactada.

b. Aspectos técnicos

Continúa la presentación del estado general el señor Mayor Juan David Giraldo Aguirre, Jefe de Infraestructura de la Región de policía Nro. 3, como Supervisor Técnico nombrado por la unidad, para el contrato de mantenimiento de obra Nro. PN MEPER 82-6-10013-25, el cual presenta la ejecución final por cada frente de mantenimiento generado:



AE-2026-000138-MEPEP

ACTA / AREAD-GUBIR - 2.21 QUE TRATA DEL COMITÉ FINAL DE OBRA DEL CONTRATO NRO. PN MEPEP 82-6-10013-25 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

DERIS ESTACIÓN BELEN DE UMBRIA	\$ 200,00	LOS ROSALES	\$ 37,46
DERIS ESTACIÓN GUATICA	\$ 200,00	BELMONTE 1	\$ 11,14
DERIS SUBESTACIÓN SANTA ANA	\$ 200,00	CORALES	\$ 36,11
SUBESTACIÓN TAPARCAL	\$ 43,06	BELMONTE 2	\$ 22,15
SUBESTACIÓN SAN CLEMENTE	\$ 127,60	AV CIRCUNVALAR	\$ 71,56
SUBESTACIÓN IRRA	\$ 221,91	CERRITOS	\$ 21,59
COMANDO DERIS	\$ 47,43	MEPEP PENDIENTE	\$ 0,00
DERIS PENDIENTE	\$ 0,00		

MEPEP COMANDO MOVILIDAD	\$ 116,20
MEPEP COMANDO SIJIN	\$ 116,41
MEPEP COMANDO GAULA	\$ 14,57
MEPEP COMANDO PLANTA Y SUBESTACIÓN...	\$ 13,26
MEPEP COMANDO GUARDIA	\$ 26,25
MEPEP COMANDO CASINO DE OFICIALES	\$ 42,81
MEPEP COMANDO CAPILLA	\$ 95,93
MEPEP COMANDO SALA CIEPS - COMANDANTE	\$ 28,92
MEPEP COMANDO CENTRO DE ACOPIO	\$ 33,75
MEPEP COMANDO RESTAURANTE, CAFETERIA Y...	\$ 0,00
MEPEP COMANDO SACON	\$ 2,74
MEPEP COMANDO CASINO DE SUBOFICIALES	\$ 42,19
MEPEP COMANDO REGION 3	\$ 12,98
ESTACIÓN CUBA	\$ 10,19
ESTACIÓN DOSQUEBRADAS	\$ 129,53
ESTACIÓN EL REMANSO	\$ 90,49
MEPEP PENDIENTE	\$ 0,00

INSTALACIÓN A INTERVENIR	RECURSO ESTIMADO	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6 Y 7	TOTAL ACUMULADO
DERIS	\$ 1.080.000.000,00	\$ 101.687.140,77	\$ 143.947.506,51	\$ 224.499.614,06	\$ 231.009.501,74	\$ 228.252.683,72	\$ 150.603.553,20	\$ 1.080.000.000,00
UNIDADES PRIORIZADAS	\$ 600.000.000,00	\$ 101.687.140,77	\$ 143.947.506,51	\$ 163.869.413,31	\$ 115.659.823,37	\$ 39.896.546,30	\$ 35.537.569,74	\$ 600.000.000,00
ESTACIÓN BELEN DE UMBRIA	\$ 200.000.000,00	\$ 29.341.008,62	\$ 42.104.746,59	\$ 68.345.577,68	\$ 60.208.667,11	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 200.000.000,00
ESTACIÓN GUATICA	\$ 200.000.000,00	\$ 72.346.132,15	\$ 46.073.219,30	\$ 45.227.275,15	\$ 28.332.352,12	\$ 10.021.021,28	\$ 0,00	\$ 200.000.000,00
SUBESTACIÓN SANTA ANA	\$ 200.000.000,00	\$ 0,00	\$ 55.769.540,62	\$ 50.296.560,48	\$ 28.518.804,14	\$ 29.877.525,02	\$ 35.537.569,74	\$ 200.000.000,00
OTRAS	\$ 480.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 60.630.200,75	\$ 115.949.678,37	\$ 188.354.137,42	\$ 115.065.983,46	\$ 480.000.000,00
SUBESTACIÓN TAPARCAL	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 60.630.200,75	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.432.505,49	\$ 63.062.706,24
SUBESTACIÓN SAN CLEMENTE	\$ 480.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 21.439.552,18	\$ 76.709.341,75	\$ 29.452.671,21	\$ 127.601.585,14
SUBESTACIÓN IRRA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 94.510.126,19	\$ 49.970.281,93	\$ 77.426.484,89	\$ 221.906.893,01
COMANDO DERIS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 61.674.513,74	\$ 5.754.321,87	\$ 67.428.835,61
MEPEP*	\$ 775.210.000,00	\$ 100.938.403,71	\$ 60.530.971,38	\$ 212.366.310,30	\$ 90.187.425,78	\$ 204.612.377,54	\$ 106.574.511,29	\$ 775.210.000,00
MEPEP COMANDO MOVILIDAD	\$ 97.735.015,97	\$ 13.854.468,56	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.615.192,70	\$ 116.204.677,22
MEPEP COMANDO SIJIN	\$ 0,00	\$ 15.368.184,04	\$ 40.302.202,94	\$ 5.782.642,45	\$ 45.282.419,72	\$ 8.669.810,97	\$ 115.405.280,12	\$ 115.405.280,12
MEPEP COMANDO GAULA	\$ 0,00	\$ 1.942.872,70	\$ 1.385.438,00	\$ 0,00	\$ 7.363.913,82	\$ 3.877.792,09	\$ 14.570.016,61	\$ 14.570.016,61
MEPEP COMANDO PLANTA Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA	\$ 0,00	\$ 12.934.352,35	\$ 312.462,89	\$ 14.246,77	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.261.062,01	\$ 13.261.062,01
MEPEP COMANDO GUARDIA	\$ 3.203.367,74	\$ 10.615.064,19	\$ 11.887.628,89	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 539.037,25	\$ 26.245.118,07	\$ 26.245.118,07
MEPEP COMANDO CASINO DE OFICIALES	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 21.326.205,79	\$ 20.889.220,20	\$ 613.727,91	\$ 42.809.153,90	\$ 42.809.153,90
MEPEP COMANDO CAPILLA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 10.550.351,98	\$ 49.977.081,66	\$ 35.405.534,48	\$ 95.932.948,02	\$ 95.932.948,02
MEPEP COMANDO SALA CIEPS - COMANDANTE	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15.203.585,88	\$ 2.461.057,63	\$ 12.259.009,02	\$ 29.923.652,53	\$ 29.923.652,53

ACTA / AREAD-GUBIR - 2.21 QUE TRATA DEL COMITÉ FINAL DE OBRA DEL CONTRATO NRO. PN MEPER 82-6-10013-25 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

INSTALACIÓN A INTERVENIR	RECURSO ESTIMADO	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6 Y 7	TOTAL ACUMULADO
MEPER COMANDO CENTRO DE ACOPIO		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 33.747.074,59	\$ 0,00	\$ 33.747.074,59
MEPER COMANDO RESTAURANTE, CAFETERIA Y COCINA		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
MEPER COMANDO SACON		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.647.816,66	\$ 91.474,13	\$ 2.739.290,79
MEPER COMANDO CASINO DE SUBOFICIALES		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 25.137.564,05	\$ 17.047.736,57	\$ 42.185.300,62
MEPER COMANDO REGION 3		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.028.875,58	\$ 8.950.085,75	\$ 12.978.961,33
ESTACIÓN CUBA		\$ 0,00	\$ 5.816.029,55	\$ 4.374.487,74	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 10.190.517,29
ESTACIÓN DOSQUEBRADAS		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 119.896.899,44	\$ 2.484.871,93	\$ 2.402.814,91	\$ 3.747.202,49	\$ 128.531.788,77
ESTACIÓN EL REMANSO		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 34.207.190,40	\$ 34.825.520,98	\$ 10.694.558,82	\$ 10.757.907,93	\$ 90.485.178,13
VIVIENDAS FISCALES MEPER	\$ 200.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 47.224.671,33	\$ 105.314.891,70	\$ 47.460.436,97	\$ 200.000.000,00
LOS ROSALES		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 23.560.641,83	\$ 11.171.958,07	\$ 2.723.889,73	\$ 37.456.489,63
BELMONTE 1		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 9.014.842,95	\$ 2.126.714,12	\$ 11.141.557,07
CORALES		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 16.555.922,71	\$ 12.450.911,51	\$ 7.102.986,13	\$ 36.109.820,35
BELMONTE 2		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.108.108,79	\$ 9.440.587,39	\$ 5.600.046,56	\$ 22.148.740,74
AV CIRCUNVALAR		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 63.236.591,78	\$ 8.320.816,68	\$ 71.557.408,46
CERRITOS		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 21.585.983,75	\$ 21.585.983,75
TOTAL	\$ 2.055.210.000,00	\$ 202.625.544,48	\$ 204.478.477,89	\$ 436.865.924,36	\$ 368.421.598,85	\$ 538.179.952,96	\$ 304.638.501,46	\$ 2.055.210.000,00
TOTAL ACUMULADO			\$ 407.104.022,37	\$ 843.969.946,73	\$ 1.212.391.545,58	\$ 1.750.571.498,54	\$ 2.055.210.000,00	100,00%

A continuación, se le da la palabra al señor contratista para presentar el resumen de lo ejecutado, por cada frente de obra realizado con su correspondiente registro fotográfico:

Departamento de Policía Risaralda

b. Aspectos técnicos

Estación de Policía Belén de Umbria

Nro. de Contrato	PN MEPER 82-6-10013-25
Valor asignado a la edificación	Inversión: \$ 200.000.000

Porcentaje programado

100%

Porcentaje ejecutado

100%

ANTES

DESPUÉS

Esta unidad hace parte de las 100 unidades priorizadas, con una ejecución del 100%, con lo cual ya se cumple la estrategia institucional prevista para 2025.

b. Aspectos técnicos

Estación de Policía Guática

Nro. de Contrato	PN MEPER 82-6-10013-25
Valor asignado a la edificación	Inversión: \$ 200.000.000

Porcentaje programado

100%

Porcentaje ejecutado

100%

ANTES

DESPUÉS

Esta unidad hace parte de las 100 unidades priorizadas, con una ejecución del 100%, con lo cual ya se cumple la estrategia institucional prevista para 2025.

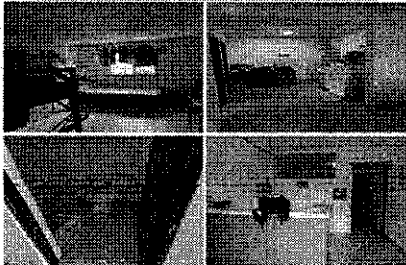
ACTA / AREAD-GUBIR – 2.21 QUE TRATA DEL COMITÉ FINAL DE OBRA DEL CONTRATO NRO. PN MEPER 82-6-10013-25 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

b. Aspectos técnicos

Estación de Policía Santa Ana

Nro. de Contrato	PN MEPER 82-6-10013-25	Porcentaje programado	100%	Porcentaje ejecutado	100%
Valor asignado a la edificación	Inversión: \$ 280.000.000				

ANTES



DESPUÉS



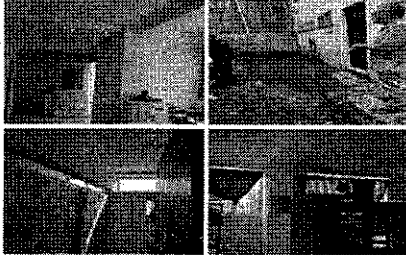
Esta unidad hace parte de las 100 unidades priorizadas, con una ejecución del 100%, con lo cual ya se cumple la estrategia institucional prevista para 2025. Se recomienda buscar la posibilidad de recuperar el espacio que está siendo utilizado por la inspección de convivencia y paz, para reubicar personal de la estación.

b. Aspectos técnicos

Estación de Policía Taparcal

Nro. de Contrato	PN MEPER 82-6-10013-25	Porcentaje programado	100%	Porcentaje ejecutado	100%
Valor asignado a la edificación	Funcionamiento (compartido): \$ 430.000.000				

ANTES



DESPUÉS



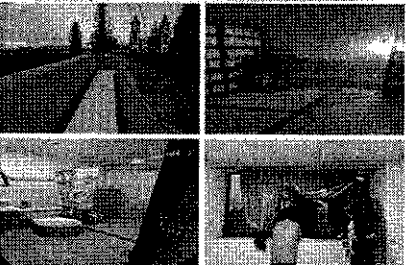
Se resalta la importancia de la intervención por el manejo de las aguas residuales empozadas en la parte posterior de las instalaciones policiales.

b. Aspectos técnicos

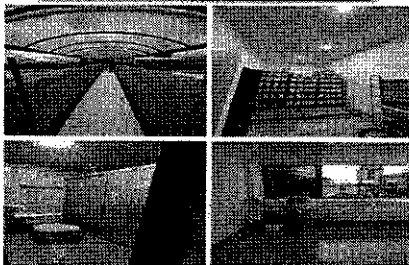
Estación de Policía San Clemente

Nro. de Contrato	PN MEPER 82-6-10013-25	Porcentaje programado	100%	Porcentaje ejecutado	100%
Valor asignado a la edificación	Funcionamiento (compartido): \$ 450.000.000				

ANTES



DESPUÉS



En el comité anterior, el contratista desconociendo que no es un contrato de obra con presupuesto fijo sino por tracto sucesivo, manifestó que presuntamente se habían ejecutado obras adicionales sin autorización previa del ordenador del gasto y supervisores antes de ser ejecutadas. En tal sentido se efectuó la revisión conjunta de las actividades y las cantidades conjuntamente con DERIS, por lo cual MEPER vio la posibilidad de adicionar el contrato para cubrir estas actividades, mejorando así el mantenimiento realizado.

ACTA / AREAD-GUBIR - 2.21 QUE TRATA DEL COMITÉ FINAL DE OBRA DEL CONTRATO NRO. PN MEPER 82-6-10013-25 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

b. Aspectos técnicos

Estación de Policía Itra

Nro. de Contrato	PN MEPER 82-6-10013-25
Valor asignado a la edificación	Funcionamiento (compartido): \$ 450.000.000

Porcentaje programado	Porcentaje ejecutado
100%	100%

ANTES

DESPUÉS

Esta unidad tiene un bloque en la parte posterior, que no fue intervenido debido a que se encuentra en la ladera del río Cauca, lo que está generando riesgo para el personal que pernocta allí. Se recomienda buscar la posibilidad de recuperar el espacio que está siendo utilizado por la inspección de convivencia y paz, para reubicar este personal, así como verificar que hacer con el personal de SETRA DECAL que está ocupando un espacio que podría ser destinado para el personal de la estación, se recomienda adelantar estudio técnico de riesgos a instalaciones ante la DIGER y DIFRA.

Policia Metropolitana de Pereira

b. Aspectos técnicos

Comando MEPER

Nro. de Contrato	PN MEPER 82-6-10013-25
Valor asignado a la edificación	Funcionamiento (compartido): \$ 775.210.000

Porcentaje programado	Porcentaje ejecutado
100%	100%

ANTES

DESPUÉS

Adelantar un ABC del uso adecuado del punto de acopio de basuras, realizar adecuaciones a los espacios comunales para mejorar la presentación del mismo.

b. Aspectos técnicos

Estación de Policía Cuba

Nro. de Contrato	PN MEPER 82-6-10013-25
Valor asignado a la edificación	Funcionamiento (compartido): \$ 775.210.000

Porcentaje programado	Porcentaje ejecutado
100%	100%

ANTES

DESPUÉS

ACTA / AREAD-GUBIR - 2.21 QUE TRATA DEL COMITÉ FINAL DE OBRA DEL CONTRATO NRO. PN MEPER 82-6-10013-25 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

b. Aspectos técnicos

Estación de Policía Dosquebradas

Nro. de Contrato	PN MEPER 82-6-10013-25	Porcentaje programado	100%	Porcentaje ejecutado	100%
Valor asignado a la edificación	Funcionamiento (compartido): \$ 775.210.000				

ANTES

DESPUÉS

b. Aspectos técnicos

Estación de Policía el Remanso

Nro. de Contrato	PN MEPER 82-6-10013-25	Porcentaje programado	100%	Porcentaje ejecutado	100%
Valor asignado a la edificación	Funcionamiento (compartido): \$ 775.210.000				

ANTES

DESPUÉS

Viviendas fiscales

b. Aspectos técnicos

Los Rosales

Nro. de Contrato	PN MEPER 82-6-10013-25	Porcentaje programado	100%	Porcentaje ejecutado	100%
Valor asignado a la edificación	Recurso 16 (compartido): \$ 200.000.000				

ANTES

DESPUÉS

Por orden del señor coronel Oscar Leonel Ochoa Sánchez, subcomandante de Metropolitana, se ordena verificar la concertina que tiene esta vivienda y buscar otras opciones más estéticas; así mismo el responsable de viviendas fiscales, deberá adelantar trámites necesarios ante la empresa de EFIGAS, para la revisión técnica de las acometidas de gas.

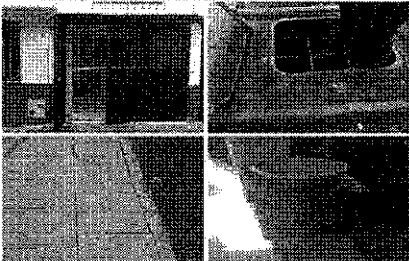
ACTA

/ AREAD-GUBIR – 2.21 QUE TRATA DEL COMITÉ FINAL DE OBRA DEL CONTRATO NRO. PN MEPER 82-6-10013-25 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

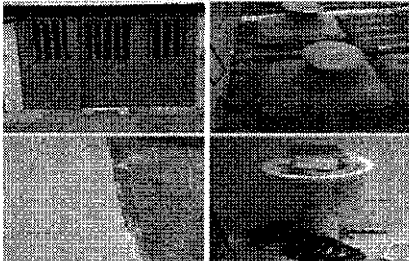
Belmonte 1

Nro. de Contrato Valor asignado a la edificación	PN MEPER 82-6-10013-25 Recurso 16 (compartido): \$ 200.000.000	Porcentaje programado 100%	Porcentaje ejecutado 100%
---	---	---	--

ANTES



DESPUÉS

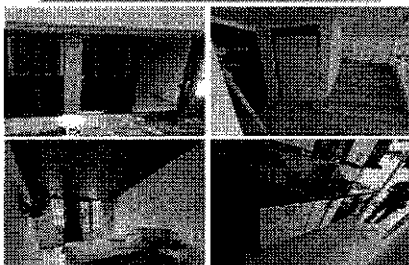


En esta vivienda se pudo evidenciar falta de guarda escoba en el primer piso, por lo cual se iniciaron actividades para su instalación.

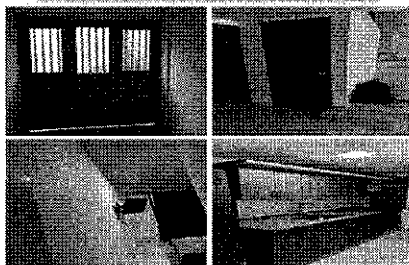
Corales

Nro. de Contrato Valor asignado a la edificación	PN MEPER 82-6-10013-25 Recurso 16 (compartido): \$ 200.000.000	Porcentaje programado 100%	Porcentaje ejecutado 100%
---	---	---	--

ANTES



DESPUÉS

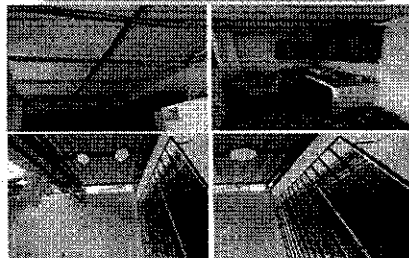


En esta vivienda fiscal, se logró evidenciar, que la tubería de gas se encontraba bastante deteriorada, por lo cual se procedió a realizar la reparación y dejarla funcional, buscando prevenir un accidente o afectación a los ocupantes.

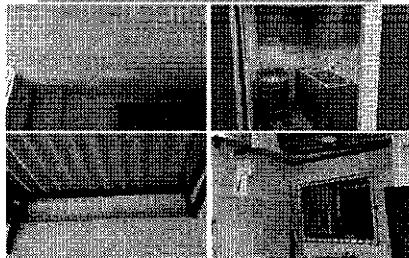
Belmonte 2

Nro. de Contrato Valor asignado a la edificación	PN MEPER 82-6-10013-25 Recurso 16 (compartido): \$ 200.000.000	Porcentaje programado 100%	Porcentaje ejecutado 100%
---	---	---	--

ANTES



DESPUÉS



ACTA / AREAD-GUBIR - 2.21 QUE TRATA DEL COMITÉ FINAL DE OBRA DEL CONTRATO NRO. PN MEPEP 82-6-10013-25 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

b. Aspectos técnicos

Av. Circunvalar

Nro. de Contrato	PN MEPEP 82-6-10013-25
Valor asignado a la edificación	Recurso 18 (compartido): \$ 200.000.000

Porcentaje programado	100%
Porcentaje ejecutado	100%

ANTES

DESPUÉS

b. Aspectos técnicos

Cenitos

Nro. de Contrato	PN MEPEP 82-6-10013-25
Valor asignado a la edificación	Recurso 14 (compartido): \$ 200.000.000

Porcentaje programado	100%
Porcentaje ejecutado	100%

ANTES

DESPUÉS

c. Aspectos económicos

La supervisora económica presenta e informa lo siguiente:

c. Aspectos económicos

MEPEP			RECURSO 30	NOVIEMBRE		
MEPEP	INSTALACIÓN A INTERVENIR	ESTADO	RECURSO ESTIMADO	TOTAL FACTURADO	PAGOS PROGRAMADOS EN E.C.	DICIEMBRE
1	COMANDO MOVILIDAD	PROPIEDAD	\$ 775.210.000,00	\$ 111.589.484,52	\$ 191.515.008,81	
2	COMANDO GUARDIA	PROPIEDAD		\$ 25.706.080,82		
3	COMANDO GAULA	PROPIEDAD		\$ 9.328.310,70		
4	COMANDO PLANTA Y SUBESTACIÓN	PROPIEDAD		\$ 13.261.062,01		
5	ELECTRICA	PROPIEDAD		\$ 247.294.908,98		
6	CASINO OFICIALES	PROPIEDAD		\$ 21.826.205,79		
7	CAPILLA	PROPIEDAD		\$ 10.950.951,98		
9	ARMERILLO MEPEP	PROPIEDAD		\$ 5.678.124,27		
10	SALA CIEPS COMANDO	PROPIEDAD		\$ 15.203.585,87		
	MEPEP			\$ 493.933.114,94		
6	ESTACIÓN CUBA	PROPIEDAD		\$ 10.190.517,29	\$ 0,00	
7	ESTACIÓN DOSQUEBRADAS	PROPIEDAD		\$ 124.784.566,28	\$ 2.402.814,91	
8	ESTACIÓN EL REMANSO	PROPIEDAD		\$ 79.727.270,20	\$ 10.694.558,82	
	TOTAL		\$ 775.210.000,00	\$ 1.464.873.111,17	\$ 204.612.377,54	\$ 108.574.511,29
				PORCENTAJE EJECUTAR	14%	

ACTA / AREAD-GUBIR - 2.21 QUE TRATA DEL COMITÉ FINAL DE OBRA DEL CONTRATO NRO. PN MEPER 82-6-10013-25 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

c. Aspectos económicos

DERIS

RECIBO	INSTALACIÓN A INTERVENIR	ESTADO	RECURSO ESTIMADO	TOTAL FACTURADO	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	SUBESTACIÓN TAPARCAL	PROPIEDAD	\$ 480.000.000,00	\$ 60.630.200,75	\$ 0,00	
2	SUBESTACIÓN IIRA	PROPIEDAD		\$ 94.510.126,19	\$ 48.970.281,93	
3	SUBESTACIÓN SAN CLEMENTE	PROPIEDAD		\$ 21.439.552,18	\$ 76.709.341,75	
4	COMANDO DERIS	PROPIEDAD		\$ 0,00	\$ 61.674.513,74	
	TOTAL		\$ 480.000.000,00	\$ 176.579.879,12	\$ 126.394.137,42	\$ 115.065.989,46

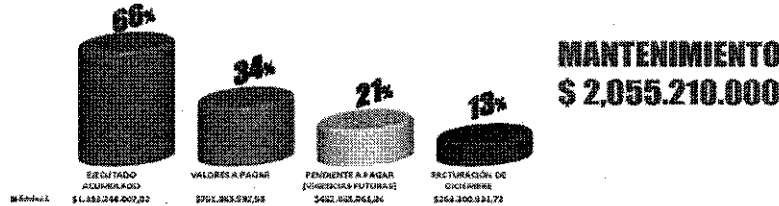
UNIDADES PRIORITARIAS

RECIBO	INSTALACIÓN A INTERVENIR	ESTADO	RECURSO ESTIMADO	TOTAL FACTURADO	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	ESTACIÓN BELÉN DE UMBRÍA	PROPIEDAD	\$ 200.000.000,00	\$ 200.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
2	ESTACIÓN GUÁTICA	PROPIEDAD	\$ 200.000.000,00	\$ 189.978.978,72	\$ 16.021.021,28	\$ 0,00
3	SUBESTACIÓN SANTA ANA	PROPIEDAD	\$ 200.000.000,00	\$ 170.122.474,99	\$ 29.877.525,02	\$ 0,00
	TOTAL		\$ 600.000.000,00	\$ 560.101.453,70	\$ 45.898.546,30	\$ 0,00

c. Aspectos económicos

VIVIENDAS FISCALES

RECIBO	INSTALACIÓN A INTERVENIR	ESTADO	RECURSO ESTIMADO	TOTAL FACTURADO	DICIEMBRE
1	LOS ROSALES	PROPIEDAD	\$ 200.000.000,00	\$ 34.732.599,90	
2	CORALES	PROPIEDAD		\$ 29.006.834,22	
3	BELMONTE UNO	PROPIEDAD		\$ 9.014.842,95	
4	CIRCUNVALAR	PROPIEDAD		\$ 63.236.591,78	
	TOTAL		\$ 200.000.000,00	\$ 152.539.589,03	\$ 47.460.436,97



PAGOS EFECTUADOS A FECHA 30/11/2025

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota débito	Nota crédito	Valor neto	Concepto
CCSC1	9/07/2025	\$ 100.938.403,71	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 100.938.403,71	MEPER - COMANDO MOVILIDAD, GUARDIA
CCSC 2	9/07/2025	\$ 29.341.008,61	\$ 0,01	\$ 0,00	\$ 29.341.008,62	DERIS ESTACIÓN BELÉN DE UMBRÍA
CCSC-3	9/07/2025	\$ 72.346.132,15	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 72.346.132,15	DERIS ESTACIÓN GUÁTICA
CCSC-5	11/08/2025	\$ 54.714.941,82	\$ 0,01	\$ 0,00	\$ 54.714.941,83	MEPER COMANDO MOVILIDAD, SIJIN, GAULA, PLANTA Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, GUARDIA
CCSC-6	11/08/2025	\$ 5.816.029,54	\$ 0,01	\$ 0,00	\$ 5.816.029,55	MEPER ESTACIÓN CUBA
CCSC-7	11/08/2025	\$ 42.104.746,60	\$ 0,00	\$ 0,01	\$ 42.104.746,59	DERIS ESTACIÓN BELÉN DE UMBRÍA
CCSC-8	11/08/2025	\$ 46.073.219,29	\$ 0,01	\$ 0,00	\$ 46.073.219,30	DERIS ESTACIÓN GUÁTICA
CCSC-9	11/08/2025	\$ 55.769.540,61	\$ 0,01	\$ 0,00	\$ 55.769.540,62	DERIS SUBESTACIÓN SANTA ANA
CCSC-11	24/09/2025	\$ 68.345.577,69	\$ 0,00	\$ 0,01	\$ 68.345.577,68	DERIS ESTACIÓN BELÉN DE UMBRÍA
CCSC-12	24/09/2025	\$ 45.227.275,15	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 45.227.275,15	DERIS ESTACIÓN GUÁTICA
CCSC-13	24/09/2025	\$ 50.296.560,48	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 50.296.560,48	DERIS SUBESTACIÓN SANTA ANA
CCSC-14	25/09/2025	\$ 53.887.732,73	\$ 0,00	\$ 0,01	\$ 53.887.732,72	MEPER COMANDO SIJIN, GAULA, PLANTA Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, GUARDIA.
CCSC-15	25/09/2025	\$ 4.374.487,74	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.374.487,74	MEPER ESTACIÓN CUBA
CCSC-16	25/09/2025	\$ 119.896.899,44	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 119.896.899,44	MEPER ESTACIÓN DOSQUEBRADAS

AE-2026-000138-MEPER

ACTA / AREAD-GUBIR - 2.21 QUE TRATA DEL COMITÉ FINAL DE OBRA DEL CONTRATO NRO. PN MEPER 82-6-10013-25 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota débito	Nota crédito	Valor neto	Concepto
CCSC-17	25/09/2025	\$ 34.207.190,41	\$ 0,00	\$ 0,01	\$ 34.207.190,40	MEPER ESTACIÓN EL REMANSO
CCSC-18	25/09/2025	\$ 60.630.200,75	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 60.630.200,75	SUBESTACIÓN TAPARCAL
CCSC-19	22/10/2025	\$ 60.208.667,12	\$ 0,00	\$ 0,01	\$ 60.208.667,11	DERIS ESTACIÓN BELÉN DE UMBRIA
CCSC-20	22/10/2025	\$ 26.332.352,11	\$ 0,01	\$ 0,00	\$ 26.332.352,12	DERIS ESTACIÓN GUÁTICA
CCSC-21	22/10/2025	\$ 28.518.804,14	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 28.518.804,14	DERIS SUBESTACIÓN SANTA ANA
CCSC 23	22/10/2025	\$ 23.560.641,82	\$ 0,01	\$ 0,00	23560641,83	MEPER VIFIS Los Rosales, Carrera 12 bis Nro. 10 - 54
CCSC 24	22/10/2025	\$ 16.555.922,70	\$ 0,01	\$ 0,00	16555922,71	MEPER VIFIS Corales, Carrera 28 Nro. 80-58
CCSC 25	22/10/2025	\$ 7.108.106,80	\$ 0,00	\$ 0,01	7108106,79	MEPER VIFIS Belmonte, Carrera 17 Nro. 97 - 31
CCSC 25	27/10/2025	\$ 52.877.032,86	\$ 0,01	\$ 0,00	\$ 52.877.032,87	MEPER COMANDO
CCSC 26	27/10/2025	\$ 2.484.871,94	\$ 0,00	\$ 0,01	\$ 2.484.871,93	MEPER ESTACIÓN DOSQUEBRADAS
CCSC 27	27/10/2025	\$ 34.825.520,99	\$ 0,00	\$ 0,01	\$ 34.825.520,98	MEPER ESTACIÓN REMANSO
CCSC 28	27/10/2025	\$ 21.439.552,18	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 21.439.552,18	DERIS SUBESTACIÓN SAN CLEMENTE
CCSC 29	27/10/2025	\$ 94.510.126,18	\$ 0,01	\$ 0,00	\$ 94.510.126,19	DERIS SUBESTACIÓN IRRA
CCSC 30	20/11/2025	\$ 11.171.958,08	\$ 0,00	\$ 0,01	\$ 11.171.958,07	MEPER VIFIS Los Rosales, Carrera 12 bis Nro. 10 - 54
CCSC 31	20/11/2025	\$ 9.014.842,96	\$ 0,00	\$ 0,01	\$ 9.014.842,95	MEPER VIFIS Belmonte, calle 98 N° 15a - 12
CCSC 32	20/11/2025	\$ 12.450.911,51	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 12.450.911,51	MEPER VIFIS Corales, Carrera 28 Nro. 80-58
CCSC 33	20/11/2025	\$ 9.440.587,39	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 9.440.587,39	MEPER VIFIS Belmonte, Carrera 17 Nro. 97 - 31
CCSC 34	20/11/2025	\$ 63.236.591,79	\$ 0,00	\$ 0,01	\$ 63.236.591,78	MEPER VIFIS Circunvalar Carrera 13 N° 10 - 20
CCSC 35	20/11/2025	\$ 10.021.021,28	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 10.021.021,28	DERIS ESTACIÓN GUÁTICA
CCSC 36	20/11/2025	\$ 29.877.525,02	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 29.877.525,02	DERIS SUBESTACIÓN SANTA ANA
CCSC 37	21/11/2025	\$ 76.709.341,75	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 76.709.341,75	DERIS SUBESTACIÓN SAN CLEMENTE
CCSC 38	21/11/2025	\$ 49.970.281,93	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 49.970.281,93	DERIS SUBESTACIÓN IRRA
CCSC 39	21/11/2025	\$ 61.674.513,74	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 61.674.513,74	DERIS COMANDO
CCSC 40	22/11/2025	\$ 191.515.003,81	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 191.515.003,81	MEPER COMANDO
CCSC 41	22/11/2025	\$ 2.402.814,92	\$ 0,00	\$ 0,01	\$ 2.402.814,91	MEPER ESTACIÓN DOSQUEBRADAS
CCSC 42	22/11/2025	\$ 10.694.558,82	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 10.694.558,82	MEPER ESTACIÓN REMANSO
CCSC 43	12/12/2025	\$ 35.537.569,74	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 35.537.569,74	MEPER ESTACIÓN REMANSO
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 1.786.109.068,30	\$ 0,10	\$ 0,12	\$ 1.786.109.068,28	

FORMA DE PAGO

- Recibo a Satisfacción (RAS), de acuerdo al formato 2BS-FR-0045 (Requisito Técnico-Económico-Jurídico)
- Acta Parcial con cantidades ejecutadas, en medio magnético y físico
- Factura de venta (electrónica)
- Certificación de pagos parafiscales y de seguridad social, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico)
- Planilla de nómina de trabajadores, en medio magnético y físico, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico)
- Certificación pagos del FiC, con certificación de metodología utilizada para el pago, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico)

d. Aspectos Jurídicos

El supervisor encargado, presenta los siguientes aspectos:

LÍNEA DE TIEMPO DE EJECUCIÓN: Con la prórroga de (53) días el contrato tendrá un total de tiempo de ejecución de DOSCIENTOS VEINTITRÉS (223) días, el cual era inicialmente de CIENTO

ACTA / AREAD-GUBIR - 2.21 QUE TRATA DEL COMITÉ FINAL DE OBRA DEL CONTRATO NRO. PN MEPER 82-6-10013-25 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

SETENTA (170) días, como resultado de la prórroga solicitada por la firma contratista, de la siguiente forma:

	DIAGNOSTICO	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 6	TOTAL
% MIN EJECUCIÓN	0%	15%	30%	50%	70%	85%	95%	100%	100%
DÍAS	20	30	30	30	30	30	30	23	223

Se mantiene que cada período corresponde a un lapso de tiempo planeado de treinta (30) días, a excepción del periodo de diagnóstico, el cual se encuentra establecido en veinte (20) días calendario, que se utilizará para visitar las unidades priorizadas y determinar las necesidades a intervenir y un periodo final de veintitrés (23) días calendario.

ADICIÓN NÚMERO 3

Se informó al ordenador del gasto sobre la posibilidad de adicionar el contrato en los siguientes términos:

Se realizó el trámite administrativo mediante comunicado oficial Nro. GS-2025-097589-MEPER, para adición y modificación del contrato por valor de \$30.000.000,00, los cuales fueron asignados mediante Resolución Nro. 04305 del 09/12/2025, para abordar necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones adscritas al Departamento de Policía Risaralda.

RUBRO	UNIDAD	REC	VALOR TOTAL A REGISTRAR
A- 02-02-02-005-004	MEPER- M8	R-10	\$ 775.210.000,00
	DERIS- M8D1	R-10	\$ 480.000.000,00
	BIESO VIVIENDA FISCAL- M8B3	R-16	\$ 200.000.000,00
C-1501-0100-17-20105C-1501028-02	DERIS-M8D1	R-10	\$ 600.000.000,00
TOTAL			\$ 2.055.210.000,00

e. Conclusiones

En este punto tanto los supervisores como coordinadores del contrato manifiestan sus conclusiones así:

1. Revisar las necesidades del presente año que no fueron atendidas para la priorización y retomar en la vigencia 2026.
2. Adelantar oportunamente la identificación específica de las necesidades para la vigencia 2026 desde el mes de enero.
3. Revisar que las necesidades nuevas no se encuentren en periodo de garantía postventa.
4. El contratista debe entregar al comando los espacios intervenidos y hacer todo el proceso de recibo final de instalaciones.
5. Presentar documentos para trámite de recepción detallada y pago de los períodos finales.
6. Subsanan las pequeñas novedades o ajustes de las actividades de mantenimiento.
7. Se debe dar estricto cumplimiento al acta de restricciones y todas las actividades ser ejecutadas con autorización del ordenador del gasto y visto bueno de la supervisión técnica.
8. Revisar la disponibilidad de funcionarios idóneos en la unidad que puedan fungir como apoyo administrativo (coordinador) o supervisor del contrato desde GUBIR, ante la carencia de personal adscrito a la regional de infraestructura de REGI3.

AE-2026-000138-MEPER

ACTA / AREAD-GUBIR - 2.21 QUE TRATA DEL COMITÉ FINAL DE OBRA DEL CONTRATO NRO. PN MEPER 82-6-10013-25 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

9. El contratista cumplió con el objeto contractual y los planes de mantenimiento propuesto con las variaciones aprobadas por el ordenador del gasto.
10. Verificar que los APU se encuentren alineados a las especificaciones técnicas enviadas por DIFRA, durante el proceso de evaluación y aprobación por parte del funcionario idóneo nombrado por la unidad, con el fin de evitar el pago de actividades dobles.
11. El supervisor técnico debe verificar que los elementos cumplan con las especificaciones técnicas de acuerdo al contrato, de no ser así no recibir el bien, informando la novedad al ordenador del gasto.

Adicionalmente el señor Mayor Juan David Giraldo Aguirre, como supervisor técnico realizó los siguientes comentarios adicionales:

1. Por la tipología y magnitud de las intervenciones, se sugiere a MEPER plantear para la vigencia 2026, adelantar un proceso por lotes, de tal manera que en la medida de las posibilidades se generen 2 contratos diferentes para MEPER y para DERIS. Lo anterior con el fin de tener un mayor control de la ejecución por parte de dos (2) contratistas diferentes y para evitar riesgos en la ejecución por imposibilidad de control por los residentes de las obras o de los supervisores de los contratos.
2. Frente a las observaciones planteadas por el coordinador MEPER, se aclara que la función de la supervisión técnica es supervisar una especificación que proviene de la estructuración del proceso y no es posible su cambio en la instancia de la ejecución. Es por esto que fue evidente que en la estructuración no se realizó la alineación entre la descripción del ítem, especificación técnica y análisis de precio unitario, razón por la cual, si bien las especificaciones piden algunos aspectos, en el precio no fueron considerados y por el equilibrio contractual deben ser reconocidos. Se manifestó por tanto que deben hacerse las mesas de trabajo para que desde la unidad se solicite a DIFRA el ajuste de especificaciones para que los hallazgos no sean recurrentes.

Material Fotográfico:

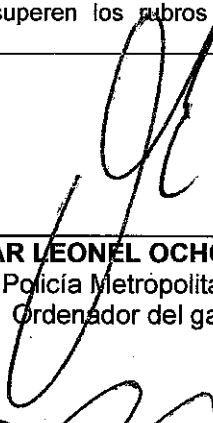


4. COMPROMISOS:

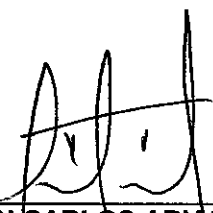
Actividad	Responsable	FECHA DE ENTREGA
La presente acta deberá ser publicada en Colombia Compra Eficiente.	Analista de Contratos	30/12/2025
Verificar la suite para adecuar un cuarto de visitas o de estudio, en estructura liviana para el próximo contrato de obra.	Grupo de Bienes Raíces MEPER	31/03/2026
Habilitar el cuarto que fue intervenido en la parte posterior del auditorio.	Supervisor Técnico Contratista	19/12/2025
Para la próxima vigencia, tener en cuenta la pintura de la fachada de la Estación Dosquebradas, priorizar en la MEPER, los baños y cocinas, así mismo verificar la humedad que se	Grupo de bienes Raíces MEPER	31/03/2026

ACTA / AREAD-GUBIR – 2.21 QUE TRATA DEL COMITÉ FINAL DE OBRA DEL CONTRATO NRO. PN MEPER 82-6-10013-25 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

detectó en la parte donde colinda la escuela con la Estación de Policía Cuba.		
Realizar las actas de entrega que indiquen las recomendaciones para el correcto uso y cuidado de las áreas que fueron objeto de mantenimiento preventivo dentro del contrato de obra	Coordinador MEPER Apoyo a la coordinación DERIS	31/12/2025
Realizar las gestiones correspondientes ante los entes competentes (DIGER, CARDER, DIFRA), para programar una visita técnica y determinar el grado de riesgo que genera el bloque posterior de la Subestación de Policía IRRA.	Responsable de Bienes Raíces DERIS	31/01/2026
Ejecutar un control adecuado para próximas vigencias al contrato de obra y con una plena identificación de las necesidades a intervenir, sin que se superen los rubros asignados para la unidad.	Supervisor Técnico Contratista	19/12/2026


CR OSCAR LEONEL OCHOA SÁNCHEZ
 Comandante Policía Metropolitana de Pereira (E)
 Ordenador del gasto


MY JUAN DAVID GIRALDO AGUIRRE
 Supervisor Técnico contrato PN MEPER N° 82-6-10013-25
 REGI3 – Regional de Infraestructura


IJ JUAN CARLOS ARIAS BERMÚDEZ
 Coordinador contrato PN MEPER N° 82-6-10013-25
 Secretario del Comité

Elaborado por: IJ. Juan Carlos Arias Bermúdez - Coordinador contrato
 Revisado por: MY. Juan David Giraldo Aguirre - Supervisor técnico

Fecha de elaboración: 19/12/2025
 Ubicación: Información z:/mis documentos Actas 2025

Avenida Las Américas 46-35
 Teléfonos: 3149818
meper.gubir@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA
GRUPO BIENES RAÍCES

Fecha:	Pereira, 19 de diciembre de 2025		
Hora de inicio:	9:00	Hora finalización	12:00
Lugar:	Sala CIEPS Policía Metropolitana de Pereira		

ACTA / AREAD-GUBIR- 2.21

QUE TRATA DEL COMITÉ FINAL DE OBRA NO. 82-6-10013-25 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
CI	Oscar Leonel Pacheco Sarch	Subco	mper.subco@policia.gov.co	79923873	320301821	[Firma]
MY	Cardina Betancur	ALLOP	mper.yetad@policia.gov.co	102040924	320668991	[Firma]
MY	Juan David Giraldo Abujero	REGI3 Regue	region3.infraestructura@policia.gov.co	75100172	313474340	[Firma]
SI	Cristian Andres Gil Trujillo	RECINT	Cristian.gil@policia.gov.co	109488074	3216366918	[Firma]
IS	Nelson Andres Pinto	GRUPO	nelson.pinto@policia.gov.co	80856473	310410480	[Firma]
IS	GERMAN NAVON DOMINGO	GRUPO	german.navon@policia.gov.co	717013070	317013070	[Firma]
	Guillermo Jimenez	Contratista	guillermo.110@policia.gov.co	10777815	314818710	[Firma]
	Alina Hincapié Tapia	Contratista	alinahtapia@hotmail.com	38600271	313742065	[Firma]
	YESSY GONZALEZ ORTIZ	Contratista	yessy.gonzalez@policia.gov.co	82360936	3125270071	[Firma]
SI	Fernando Murillo G.	ASEPO	fernando.murillo@policia.gov.co	1016026132	3204082898	[Firma]
IS	John A. Morales T.	DEPO-DEPL	john.morales@policia.gov.co	75107259	3209721211	[Firma]
IS	LUIS ARBOLEDA COLLA	AREAD	luis.arboleda@policia.gov.co	76090555	320781071	[Firma]
IS	Daniel Alvarado Rios	Gupre	daniel.alvarado@policia.gov.co	1060647760	3148537456	[Firma]

ACTA / AREAD-GUBIR - 221 QUE TRATA DEL COMITÉ FINAL DE OBRA DEL CONTRATO PN MEPER N° 82-6-10013-25 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

Avenida De Las Américas 46-35
Teléfonos: 3149818
meper.gubir@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1DS-AC-0001
Versión: 5